

o en el destino colectivos de un pueblo venidero todavía sepultado bajos sus traiciones y renunciaciones”.

Y agrega lo siguiente, que nos sirve para retomar por un momento la difícil oposición de colectividad y de singularidad, de espacio y de palabra:

“Kafka para Centroeuropa, Melville para América del Norte, presentan la literatura como la enunciación colectiva, de un pueblo menor, o de todos los pueblos menores, que sólo encuentran su expresión en y a través del escritor. Pese a que siempre remite a agentes singulares, la literatura es disposición colectiva de enunciación. La literatura es delirio, pero el delirio no es asunto de padre-madre: no hay delirio que no pase por los pueblos, las razas y las tribus, y que no asedie a la historia universal. Todo delirio es histórico-mundial, “desplazamiento de razas y de continentes”. (...) “Objetivo último de la literatura: poner de manifiesto en el delirio esta creación de una salud, o esta invención de un pueblo, es decir una posibilidad de vida”²⁶.

Subrayo: la literatura como salud, la vida como literatura. Frente a lo hostil de las cosas, de lo que nuestra época se ha hecho experta, la literatura como un delirio saludable.

La literatura consiste en inventar un pueblo que falta, pero que está siempre ahí. Kafka descubrió *América* al respecto, Juan Rulfo inventó el pueblo que falta y lo llamó Comala, ahí donde vamos todos a buscar después de una promesa al tal Pedro Páramo, que se llama así o así (Rulfo dice: que se llama de este modo y de este otro) y cuyo lugar no es más que la búsqueda misma, espacio, viaje y territorio. En fin, para no ir tan lejos, Bolaño inventó varios pueblos que faltan y lo hizo produciendo una literatura del espacio, de las ciudades, de la búsqueda. Y del miedo. Literatura barroca y moderna a la vez, escritura del espacio y de la oscuridad, de la desaparición y de la resistencia.

²⁶ G. Deleuze, “La literatura y la vida”. En *Crítica y clínica*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1996.

Sobre la reparación del trauma

Puede parecer obvio como para tener que repetirlo, pero habría que reconocer que los primeros y más importantes efectos de la práctica de la tortura han recaído sobre sus “víctimas” directas. Reconocer este hecho tiene consecuencias para establecer el valor histórico, político y eventualmente subjetivo del reciente *Informe sobre la tortura en Chile* durante la dictadura militar²⁷. No existe medida que permita poner en una misma serie, por una parte, el sufrimiento padecido por hombres y mujeres sometidos a lo más inhumano que lo humano puede producir y, por otra, las condiciones que para algunos permitirían, si no justificar estos hechos, al menos “comprenderlos” según el “contexto” en el que se produjeron. Si bien toda experiencia traumática se inscribe en un “contexto” social e histórico, si lo traumático toma un sentido diverso según las lecturas que se puedan hacer de él desde el presente, una mínima ética histórica y política no debiera retroceder frente a lo real de esa experiencia y, por lo tanto, a su imposibilidad de ser “interpretada” como un hecho histórico más. Marcar esta diferencia no niega por cierto la necesidad –incluso el deber– de memoria que incumbe a las generaciones que son herederas de este trauma colectivo, con todo el carácter de construcción –más que de reconstrucción– que su transmisión podría habilitar. Tampoco niega, por otra parte, que los efectos traumáticos se repiten en individuos y colectividades que no han sufrido en carne propia este empresa humillante y cuyas secuelas inconscientes tardarán mucho tiempo para poder ser escritas o habladas. Pero cualquier elaboración, incluso “reparación” tanto psíquica como social de esa realidad, no se sostiene sino en su necesario juicio de existencia.

Un aspecto muy relevante y discutido del sentido histórico y político del Informe en cuestión concierne a los efectos eventualmente reparatorios de su inscripción pública y de sus posibles consecuencias jurídicas. Ello se manifiesta

²⁷ Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, Gobierno de Chile, Santiago, 2005.

en el complejo asunto de las indemnizaciones económicas a las "víctimas", donde el Estado chileno materializa la responsabilidad social y política en tales atropellos, asumiendo, al menos en parte, su "deuda" social. Diversas son las lecturas que pueden hacerse sobre este "gesto" reparatorio. De partida, habría que considerar en quiénes esta reparación ejercería sus efectos subjetivos y sociales.

Hay cosas que no se pueden reparar. La cruel eficacia de los traumas —aquí de la tortura— reside, a escala tanto individual como colectiva, en su dificultad —o tal vez las imposibilidad— de ser reparados sus efectos y de borrar las huellas que ha dejado. Por cierto, la capacidad sublimatoria del ser humano, su posibilidad de crear realidades nuevas a pesar de ser objeto del avasallamiento de su "condición humana", debe ser reconocida y valorada. Capacidad que encuentra su apoyo insoslayable en el marco social, político y, por lo tanto, jurídico en el que se inscriben los gestos de reparación social, en la medida que la posibilidad de elaboración subjetiva de lo vivido traumáticamente es inseparable del valor civilizador de su reconocimiento colectivo. Sin embargo, esta posibilidad de elaboración, provista por los gestos y las acciones institucionales —aquí el Estado chileno—, puede verse oscurecida cuando se entiende como una moneda de cambio entre lo padecido por las víctimas y la responsabilidad asumida por los actores que aparentemente la ejercen con sus acciones. Una variante particularmente irritante de la función de esta reparación implica sentenciar la impunidad de los actos y el silencio de los nombres.

Hannah Arendt acuñó su célebre expresión "la banalidad del mal" con ocasión del juicio a Eichmann en Jerusalén, el oscuro funcionario de la empresa genocida del nazismo. A través de ella, Arendt puso de manifiesto el secreto a voces que comanda a menudo la perversión del poder totalitario. El perverso, como lo recordaba un amigo psicoanalista, no es sólo quien diseña y organiza una empresa de destrucción del otro en beneficio propio o en aras de un discutible "bien común" —los "grandes" personajes que la Historia consigna con sus nombres y sus actos: Hitler, Stalin, Pinochet—, sino que es tanto o

más perverso el "pequeño" empleado que se dedica febrilmente a ejecutar las órdenes de esa voluntad aniquiladora. Es más, si la perversión designa tanto una disposición —de la cual nadie estaría eximido en principio— como una relación social que exige más de "uno" para ejercer sus efectos, una historia de la perversión propia al poder totalitario requeriría escribirse con los nombres de quienes han hecho de esa "disposición" una realidad efectiva, y de quienes han participado de esa extraña y homicida comunión de intereses: el perfecto arquitecto del Mal y sus operarios menores que han ejecutado la "obra".

Estos alcances acerca de la perversión implicada en la práctica de la tortura, concierne así a lo más difícil de decir y de sancionar jurídicamente. Porque no es muy difícil —y es evidentemente necesario— consignar los nombres de la voluntad política de la humillación: aquí los Pinochet, los Contreras, la opinión común, tener que consignar también el coro de los pequeños o medianos personajes dedicados a consentir con su silencio o con sus actos esta deshumanización encuentra su reverso en una posición subjetiva y política que aun en medio del horror y de la violencia totalitaria puede todavía resistir. A este respecto, cabe citar nuevamente a Hannah Arendt, quien en un artículo titulado "La responsabilidad personal en situaciones de dictadura", escribía lo siguiente:

"(...) ¿en qué sentido fueron diferentes aquellos raros individuos que no colaboraron en ningún aspecto de la vida ordinaria y se negaron a participar en la vida pública, aunque no fueron capaces de rebelarse activamente (...)?" (...) Los no participantes, considerados irresponsables por la mayoría, fueron los únicos que se atrevieron a juzgar por sí mismos, y fueron capaces de hacerlo no porque dispusieran de un mejor sistema de valores ni porque enraizadas en su mente y en su conciencia. (...) En consecuencia, escogieron también morir cuando fueron obligados a participar. Por decirlo crudamente, se negaron a asesinar, no tanto porque mantuvieran todavía una firme adhesión

al mandamiento: 'no matarás', sino porque no estaban dispuestos a convivir con un asesino: ellos mismos."³⁸

La experiencia psicoterapéutica, de la cual como muchos otros puedo hablar con alguna propiedad, muestra la presencia harto común de la posibilidad de elaborar lo traumático y de sobrevivir creativamente a sus efectos. Posibilidad de pensamiento, de sublimación, de simbolización, que descansa a menudo en el soporte humanizante de los vínculos con otros, de quienes el sujeto traumatizado recibe las herramientas colectivas para "elaborar" su dolor e, incluso, su vergüenza. Sin embargo, no es menos cierto —y la historia lo muestra— que esta posibilidad que recrea la humanidad de los vínculos y de las experiencias personales puede verse afectada hasta el punto de anularse toda posibilidad de sobrevivencia subjetiva.

Trauma y subjetivación

El recurso a lo traumático para pensar las vicisitudes de la subjetivación, lejos de permanecer olvidado en los archivos del nacimiento del psicoanálisis, ha tomado un renovado relieve. Ello se manifiesta tanto a escala individual como colectiva, particularmente en la revalorización de los estudios "culturales" sobre la identidad y la memoria. El "peso de lo real" se instala en la dimensión traumática de la subjetividad a partir de aquello más difícil de simbolizar y marca una de las maneras por las cuales la historia se entiende más allá de un puro relato, de una pura ficción fantasmática. Volviendo a Michel de Certeau, recordemos que la palabra historia se declina de dos formas: como "lo que se cuenta" y como "lo que sucede". Desde este punto de vista, la historia es también lo que ha sido, aún a costa de ya no ser más.

La problemática del traumatismo, asociada a la cuestión de la historia, expresa por lo tanto una dimensión de la subjetividad que el pudor psicoanalítico suele relegar a la prehistoria de su constitución como discurso crítico sobre el sujeto, llamado del inconsciente. Sin embargo, díra que la historia participa también

de lo real del sujeto. Lo real en tanto no puede ser aborrido sin permanecer en el silencio.

Es en este marco que se sitúa la recurrida apelación al trauma para definir la identidad, especialmente cuando se piensa en su aspecto "colectivo", incluso cultural. La apelación al trauma, en tanto remite a la cuestión del origen, hace intervenir la historia —reprimida, olvidada, rechazada— como aquello frente a lo cual la identidad se constituye defensivamente.

Digo estas cosas para introducir el último punto de mi exposición, concerniente a la problemática del trauma histórico en Chile.

Chile es un país sobre todo límite. Borderline, se podría decir. Un país marcado por los temblores territoriales, por las guerras de frontera y por una difícil relación a los orígenes. Orígenes mestizos, producidos a partir del intercambio sexual entre los pueblos indígenas y los colonizadores. Un país cuya historia más o menos reciente está marcada por lo que se llama a menudo un trauma histórico, repercutiendo en la historia del presente y en su eventual transmisión.

Hace treinta años, un Golpe de Estado vino a remecer esa "fértil provincia" que los españoles conquistadores nombraron con su lengua castellana y que intervinieron con su violencia colonizadora. Un acontecimiento que re-instala la pregunta por el trauma y su relación a las subjetividades "actuales".

La historia es conocida, pero nunca está de más recordarla. El Golpe Militar de 1973 inauguró en Chile un período de represión política y social feroz, algunos de cuyos aspectos más ominosos fueron la tortura, el asesinato y la desaparición de cientos de personas. Más o menos recientemente un proceso judicial reveló nuevamente lo que ha sido un secreto a voces: los cuerpos de cientos de personas fueron lanzados al mar desde los helicópteros del ejército o de la marina chilena. A estos transportes de la desaparición se les ha llamado en los medios "los ángeles de la muerte". Y el anciano dictador Pinochet declaró no mucho antes de morir en una entrevista otorgada a un canal de televisión de Estados Unidos que él había sido "un ángel". No se trató pues sólo de la guerra, sino de una violencia destinada a no dejar marcas, a impedir todo posible trabajo de memoria y, por lo tanto, de olvido.

³⁸ H. Arendt, "La responsabilidad personal en situaciones de dictadura", *Responsabilidad y juicio*.

Me parece que la situación que acabo de evocar se sitúa en una dimensión de lo traumático que resiste toda retórica identitaria. Ella pone de relieve los límites de una interpretación histórica acerca del efecto de los traumas colectivos en las subjetividades culturales. Ella señala los puntos ciegos, resistentes a toda simbolización, que comandan la relación al pasado en una comunidad de sujetos con historia. En fin, ella interroga la relación entre violencia y "orden simbólico" a partir de los límites de lo que puede ser inscrito en el dominio jurídico.

Resulta por lo tanto imprescindible abordar la problemática del trauma más allá de los esfuerzos por inscribir históricamente lo que fue violencia de Estado y asesinato impune. Esto no significa, por cierto, desconocer que un trabajo, incluso un deber de memoria sigue siendo un imperativo ético, político y subjetivo. Significa en cambio no retroceder frente a la posibilidad de decir lo más difícil de decir y resistir frente a los discursos consoladores que reclaman una reconciliación colectiva.

En esta perspectiva, es preciso considerar en primer lugar que para que un episodio traumático pueda ser trabajado subjetivamente (y socialmente) es necesario otorgarle un estatuto de realidad. No hay trabajo posible de duelo o de metáfora sin pasar por esa afirmación fundamental. Es bajo esta condición que podrá tener consecuencias a posteriori. Esto, que puede parecer demasiado evidente, no tiene nada de evidente cuando escuchamos discursos que bajo el pretexto de la construcción de la historia pretenden remitir los acontecimientos más extremos de lo humano a las responsabilidades colectivas en habernos producido y, sobre todo, a la necesidad de elaborar una narrativa común para proclamar: "nunca más". Desde este punto de vista, si hay algo traumático en lo actual del trauma, al menos en las situaciones a las que hago alusión, ello concierne tanto más a esta denegación narrativa, discursiva, que a lo ocurrido realmente. Los discursos pueden ser traumáticos también.

En segundo lugar, es preciso decir que la historia de los padres no es la historia de los hijos. Las marcas traumáticas en una generación pueden ciertamente ser transmitidas a las siguientes bajo la forma de diversas modalidades de

secreto, de síntomas o de fantasmas. Sin embargo, una identificación ciega a los eventos que pertenecen a otra generación —es lo que puede suceder con una identificación más que a lo perdido, a la pérdida misma— puede impedir un verdadero trabajo de duelo que permita un paso generacional, es decir que inscriba el pasado como lo que fue y no como lo que será para siempre. Es difícil entonces decir que una cierta idealización del trauma puede ejercer efectos tanto más traumáticos que el trauma mismo.

Finalmente, la cuestión del trauma —especialmente cuando se expresa en su dimensión "pública" y política, es decir cuando compromete la responsabilidad de un Estado, como el chileno en el caso que acabo de comentar— interroga los límites y posibilidades de la Ley. Es preciso considerar, a mi entender, que la Ley y esto toca un aspecto central de la subjetivación—no solamente concierne a la Ley pública, heredera del pacto social, como tampoco a su versión privada, bajo la forma del Superyó freudiano y sus efectos de culpabilización. La Ley contiene también su propia inaplicabilidad, o incluso su propio exceso. En el caso que he comentado sobre la situación de las violaciones a los derechos humanos en Chile, esta problemática se relaciona con los límites de lo que puede ser sancionado jurídicamente y, también, con un asunto que ya no es privativo de la función de La Ley o de Las Leyes, pensadas como soportes colectivos de lo simbólico, sino que remite a los sujetos (individuales o colectivos) que puedan aplicarla o aplicarlas. Una de las cosas más traumáticas tal vez para las identidades chilenas concierne entonces a la impunidad. El dictador Pinochet, sobreselido por demencia de su responsabilidad penal en los crímenes cometidos, murió sin que su juicio legal desembocara en una sanción, simbólica o real (oposición en este caso ciertamente relativa), apaciguadora.